

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

10/02/2022

ESTADO No. **0021**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2019 00677	Ordinario	MORAMAY LAMIX RESTREPO	SOPHIN INVESTMENTS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA SEÑALA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:30 AM// EXP. EN AUDIENCIAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 021 DE 2022.	09/02/2022	
110013105 037 2020 00435	Ordinario	CARMENZA ARIAS PEREZ	PORVENIR AFP S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA PARA QUE TENGA LUGAR EL 29 DE ABRIL DE 2022 A LA HORA DE LAS 2:15 PM // EXP. EN AUDIENCIAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 021 DE 2022.	09/02/2022	
110013105 037 2021 00006	Ordinario	DIANA JUDITH ESPINOSA	MASSER S.A.S.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE REFORMA DE DEMANDA// CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR 5 DÍAS// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0021 DE 2022.	09/02/2022	
110013105 037 2021 00024	Ordinario	JOSÉ SIERVO GARZÓN CASTILLO	COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LIMITADA COOINPAZ LTDA	Auto requiere REQUIERE NUEVAMENTE AL DOCTOR EDUARDO CORTES MARTINEZ// CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS // EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0021 DE 2022.	09/02/2022	
110013105 037 2021 00068	Ordinario	WILDER MANUEL ALCALA VIZCAINO	SMART CLOUD SERVICES S.A.S.	Auto requiere ACEPTA RENUNCIA DE PODER// REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE DESIGNE NUEVO APODERADO// CONCEDE TÉRMINO DE 10 DÍAS// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0021 DE 2022.	09/02/2022	

10/02/2022

ESTADO No. 0021

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2021 00086	Ordinario	MARTHA CECILIA MORENO VILLADA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto requiere REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE RELAICE EL CITATORIO Y EVENTUALMENTE EL AVISO DE QUE TRATAN LOS ARTS 291 Y 292 CGP EN CONCORDANCIA CON EL ART. 29 CPTSS// EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 021 DE 2022.	09/02/2022	
110013105 037 2021 00092	Ordinario	DIANA CONSTANZA NAUSA TRIANA	POLIAC S.A.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda TIENE POR CONTESTADA DEMANDA// ADMITE REFORMA DE DEMANDA// CORRE TRASLADO A LA DEMANDADA DE LA REFORMA DE LA DEMANDA// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0021 DE 2022.	09/02/2022	
110013105 037 2021 00096	Ordinario	DANIEL MADARAIGA VILLEGAS	PORVENIR S.A. AFP	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITE CONTESTACIÓN DE DEMANDA COLPENSIONES//CONCEDE TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR// EXP. EN TÉRMINOS//TIENE POR CONTESTADA DEMANDADA PORVENIR AFP// REQUIERE NOTIFICACIÓN ANDJE// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0021 DE 2022.	09/02/2022	
110013105 037 2022 00050	Ordinario	MARIELA DAZA ARIAS	UARIV	Auto admite tutela ADMITE TUTELA// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 021 DE 2022.	09/02/2022	

10/02/2022

ESTADO No. 0021

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO

Firmado Por:

**Fredy Alexander Quiroga Caicedo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 37
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e94515980de9e35d9da9cb409baa5377991fa606263de4b053f6c71d6c15419**

Documento generado en 10/02/2022 08:00:38 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**